

PROGRAMA NACIONAL DE EXTENSION DE LA CULTURA Y LOS SERVICIOS

NOTA EDITORIAL:

El PROGRAMA NACIONAL DE EXTENSION DE LA CULTURA Y LOS SERVICIOS, resultado del trabajo realizado por directores o responsables de extensión y difusión asistentes a las primeras etapas del Curso de Planeación y Administración Cultural fue aprobado unánimemente en la IV etapa y IV Reunión Nacional de Directores de Extensión, celebrada en Culiacán Rosales, Sin., los días 4, 5 y 6 de febrero de 1987; y desde ese momento ha sido referente para el esfuerzo de planeación y coordinación interinstitucionales en esa área funcional.

Durante la VI etapa y VI Reunión Nacional, en Aguascalientes, en septiembre de 1987, fue conocido y reconocido por nueve de los señores Rectores o sus representantes a nivel de Secretarios Generales; quienes plantearon la conveniencia de que -en su momento- fuera presentado para su aprobación a la Reunión de la Asamblea General de ANUIES.

Con ocasión de la X Reunión Nacional de Directores, en la Universidad Pedagógica Nacional, en noviembre de 1988, se decidió suprimir del mismo el capítulo de metas establecidas en 1987 (varias ya logradas y algunas otras superadas); y darle un carácter permanente mediante el establecimiento de, al menos, una reunión anual en que se fijen metas y se revise el logro de las establecidas el año anterior.

Se presenta en la revista el texto, según la modificación establecida en noviembre de 1988.

I. PRESENTACION

Todos los pueblos tienen memoria. En el principio se mantenía de boca en boca; después, de letra en letra; hoy día, de impulso eléctrico en impulso eléctrico; llegará un momento en que la memoria de todos los pueblos, en un instante, esté al alcance de cualquiera de ellos.

Un pueblo sin memoria es inconcebible. Los grandes problemas en los peores momentos, se plantean y se resuelven con la tradición, la historia, el recuerdo, la integración, el conocimiento y la ciencia, variables que se aglutinan en la memoria mencionada.

¿Qué es, entonces, la memoria de un pueblo?

La memoria de un pueblo es su cultura.

Los pueblos han superado sus dificultades cuando han apelado a esa tradición, a esa historia, a ese conocimiento, a esa ciencia, a su recuerdo: cuando han volteado y han desandado lo caminado o cuando han transitado sobre su propia cultura y la han convertido en un nuevo camino.

La cultura es el instrumento del pueblo para remontar tempestades, la cultura se convierte en un arma más del pueblo para enfrentar las crisis: la cultura se convierte, de esta forma, en la principal relación transformadora del hombre, para con su sociedad y para con la naturaleza.

En este proceso social de la cultura, la IES (Instituciones de Enseñanza Superior) juegan un papel importantísimo en la vida nacional y por lo tanto en la problemática actual: además de renovar constantemente la inteligencia y los cuadros futuros de dirección -a través de la docencia- fomentan la investigación científica para planear el sustento del desarrollo.

Ambos quehaceres -docencia e investigación-, junto a la extensión de la cultura y los servicios, integran las funciones en las que la IES se apoyan firmemente para su acción y cumplimiento de su objetivo. La extensión de la cultura y de los servicios, como función sustantiva de la IES constituye, hoy día, el mecanismo que favorece la vinculación de ellas con la sociedad.

En un México como el actual, de una crisis como nunca antes se presentara en la época moderna, la extensión de la cultura y los servicios se convierte en un instrumento imprescindible para el desarrollo de la educación superior: el poder palpar cotidianamente el quehacer de la comunidad, su problemática y su necesidad, proporciona elementos de gran valor para la planeación y el desarrollo de la docencia y la investigación y permite que éstas sean congruentes con los objetivos y los problemas nacionales.

En estos tiempos, la extensión de la cultura y los servicios significa el aglutinamiento indispensable para que la docencia y la investigación tengan un desarrollo acorde a los problemas del país: hoy, más que nunca, las funciones sustantivas de la IES deben marchar de la mano como un tronco del que penden ramas de iguales dimensiones y a la misma cota, creciendo juntas hacia un sólo rumbo.

En épocas de crisis, la cultura de un pueblo significa la luz de referencia para no perder el rumbo. En épocas de crisis el valor de ese pueblo refuerza la acción de sus hombres y los guía en busca de mejores soluciones que beneficien a las mayorías.

En épocas de crisis el problema nacional se convierte en el problema fundamental del pueblo. En épocas de crisis, las IES deben elevar su nivel académico y, la investigación científica, tiene que ser eficazmente necesaria e independiente. En épocas de crisis, conviene recordar que las IES son instrumentos del pueblo al servicio de la cultura.

II. CONSIDERACIONES GENERALES

En tanto que interacción: universidad -comunidad y vinculación: docencia- investigación, la extensión de la cultura y de los servicios es, también y básicamente, un proceso de comunicación social.

En ese sentido, los grupos mayoritarios que conforman la sociedad civil mexicana, son el sujeto de estudio y el receptor principal de este proceso comunicacional.

Integran este circuito (comunicativo) las funciones, objetivos, políticas, actividades y aún la organización, de las diversas IES que existen en el país. De ahí la importancia de generar, establecer y coordinar sistemas, medios, canales y referentes de comunicación e información -a través de esta función extensora- acordes al desarrollo y a las características de las IES y de la nación, y que coadyuven, en última instancia, a incidir en algunas soluciones a su problemática general y al cumplimiento de sus funciones sustantivas.

Entre las modalidades de la extensión, como un proceso de comunicación, pueden señalarse las siguientes:

- a) La investigación, como una de las funciones sustantivas de las IES, es un proceso que permite la generación de conocimientos y tecnologías nuevas y la comprobación o disprobación de conocimientos ya existentes. Además, conlleva al propósito principal de retroalimentar el proceso de enseñanza-aprendizaje y por otra parte, el de apoyar, a través del conocimiento generado, la función extensora.
- b) La docencia como función sustantiva de las IES comprende el proceso de enseñanza-aprendizaje cuyo propósito fundamental, es la preservación y divulgación del conocimiento generado por la investigación y por la experiencia acumulada a través del tiempo, por un sujeto (grupo, clase, etc.) en una sociedad determinada. Esta función aporta, fundamentalmente, los contenidos y los elementos pedagógicos y didácticos que contribuyen a enriquecer y a dar continuidad y consistencia a la función de extensión.
- c) La difusión.- Es, sin duda, la modalidad de extensión más favorecida desde los inicios del presente siglo en nuestro país. Consiste en la planeación, organización y realización de actividades para dar a conocer las expresiones de la cultura, mediante profesionales o grupos especializados, desde instancias creadas expreso para dicho propósito. Es una acción unidireccional, básicamente informativa.

- d) La divulgación.- Constituye un proceso mediante el cual se realizan actividades tendientes a transmitir el acervo del conocimiento que se genera y conserva en las IES para la capacitación de la comunidad, lo cual requiere de una decodificación del lenguaje académico para lograr su comprensión por parte del receptor. Es, como la difusión, una forma unidireccional del proceso de comunicación, aunque puede tener carácter formativo e informativo.
- e) La promoción.- Esta modalidad parece tener su origen en la necesidad de fomentar, para preservar, un conjunto de manifestaciones de la cultura nacional que se extinguen como resultado de la invasión de elementos culturales y foráneos.
- f) Los servicios.- Son el instrumento de vinculación y afectación recíproca IES-sociedad, que permite objetivar y cohesionar las funciones sustantivas de las IES en México.

La extensión, así entendida, adquiere un carácter totalizador en la medida en que dá y recibe, en que es vehículo de las transformaciones que se producen en las instituciones y en la sociedad y en que es capaz de integrarlas y retroalimentarlas en ambos sentidos. Tratando de concluir, podemos decir que la extensión de la cultura y los servicios puede ser caracterizada como una función sustantiva de las Instituciones de Enseñanza Superior que tiene como finalidad el hacer participar de los beneficios de la educación y la cultura nacional y universal a todos los sectores de la sociedad, tratando de incidir en su integración y transformación, mediante la investigación, docencia, difusión, divulgación, promoción y servicios del conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico.

2.1 PROBLEMÁTICA

Las actividades de la extensión de la cultura y de los servicios que realizan las IES, se enfrentan a graves y diversos problemas entre ellos se han detectado los siguientes:

PROBLEMAS GENERALES:

- Inadecuada o insuficiente articulación de la extensión de la cultura y los servicios a las funciones de docencia e investigación en el modelo educativo de las IES, de lo que se deriva la carencia de un perfil de esta función sustantiva.
- Falta de reconocimiento institucional por parte de las propias IES, para el cabal cumplimiento de las tareas inherentes al desarrollo de la función de la extensión cultural y de los servicios, considerados en muchos casos como quehaceres de carácter “ornamental”.
- Falta de socialización del manejo conceptual de la extensión de la cultura y los servicios, provocando confusión en la realización de las tareas que competen a esta función.
- Desarticulación entre las distintas áreas del conocimiento, ciencia, tecnología, arte y humanidades.
- Inadecuada planeación de la extensión de la cultura y los servicios en las IES, que comprenda las tareas tendientes a la vinculación de las instituciones con su entorno.
- Carencia en algunas IES, de la infraestructura (espacios físicos y recursos técnicos) mínima, necesaria para el cumplimiento de la función.
- Escasos de recursos presupuestales destinados a esta función.
- Inexistencia de criterios que definan el perfil de los profesionales que apoyen, eficaz y eficientemente, la realización de estas actividades, o ausencia de criterios de selección, contratación promoción del personal dedicado a esta función en las IES.

- Poco o nulo empleo de los medios de comunicación masiva para la adecuada difusión y divulgación de estas actividades.
- Falta de coordinación interinstitucional entre las IES, lo que impide el intercambio de recursos humanos y materiales para el mejor desarrollo de la función.
- Ausencia de mecanismos, no burocráticos, de evaluación para conocer la calidad de sus acciones así como su impacto social.
- Escasa investigación para el rescate, respeto y difusión de las manifestaciones culturales étnico-regionales.
- Marcado predominio en la extensión de las manifestaciones artísticas sobre otros campos de la cultura.

PROBLEMAS ESPECIFICOS:

- 1.- El problema central de la extensión del conocimiento científico y tecnológico radica en la complejidad del lenguaje científico y su decodificación.
- 2.- En cuanto a la extensión de las manifestaciones artísticas se carece de planeación en la organización y realización de los eventos artísticos, que cumplan con el carácter creativo y formativo de hábitos al interior y exterior de las IES.
- 3.- Por lo que toca a las actividades deportivas no existe articulación de éstas, con el currículum académico, lo que deriva una tendencia a la profesionalización de estas actividades en las IES en demérito de lo creativo y lo formativo.
- 4.- En las labores de Servicio Social existe una marcada tendencia asistencialista y no se le considera parte del currículum académico.
- 5.- En el caso de la educación no formal, no existen criterios homogéneos para definir a la población que se orienta.

III. OBJETIVOS Y POLITICAS GENERALES

3.1 OBJETIVOS GENERALES:

- 1.- Rescatar el valor social e histórico de la extensión de la cultura y los servicios, considerando sus acciones como elementos inherentes a la formación integral de quienes intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 2.- Fortalecer la función social de las IES a través de acciones tendientes a proyectar en el pueblo los beneficios de la ciencia, la tecnología y el arte, como coadyuvantes de su desarrollo.
- 3.- Otorgar a la función de extensión de la cultura y los servicios su dimensión real: como un verdadero elemento de integración de las tres funciones sustantivas de las IES fortaleciéndola, además, como enlace entre ellas y el exterior.

3.2 POLITICAS GENERALES:

- 1.- Fomentar un acercamiento real entre las IES y la sociedad, mediante las tareas de extensión de la cultura y los servicios orientadas a las necesidades latentes y sentidas de la población. Corresponde a las IES señalar el tipo y las características de la extensión de la cultura y los servicios que ofrezcan, en íntima correlación con las circunstancias de su entorno.

- 2.- Promover, propiciar y fortalecer la participación de la comunidad en la realización de actividades culturales para procurar el desarrollo de sus potencialidades y la creación de recursos humanos para la extensión de la cultura y los servicios.
- 3.- Otorgar a las actividades de extensión de la cultura y los servicios, el mismo rango que a la docencia y a la investigación en la formación profesional, así como en la asignación de recursos.
- 4.- Enfatizar la coordinación interinstitucional tanto con otras IES como con organismos públicos y privados, con el objeto de aprovechar recursos externos en beneficio de la función de extensión de la cultura y los servicios.
- 5.- Desarrollar y fomentar la realización de acciones de información y orientación académica dirigidas a la población escolar del nivel medio y medio superior, con el propósito de dar a conocer las diferentes alternativas de formación existentes.
- 6.- Incorporar a los planes y programas de extensión de la cultura y los servicios de las IES, mecanismos de evaluación para conocer la calidad de sus acciones así como su impacto social.
- 7.- Procurar que la formación y la capacitación del personal de las IES tienda al desarrollo de una conciencia integradora de las tres funciones sustantivas: docencia, investigación y extensión.
- 8.- Incrementar la utilización de los medios de comunicación de masas, dando prioridad a los materiales que ofrezcan los beneficios de la cultura, en forma clara y accesible a todo tipo de público.
- 9.- Fortalecer y promover la actividad editorial de las IES observando un énfasis especial en la publicación de libros de texto y de materiales de apoyo a la docencia y a la investigación, sin discriminar la producción artística.
- 10.- Convertir al servicio social obligatorio, en un elemento integrador de las funciones de docencia, investigación y extensión de la cultura y los servicios, con los factores productivos y de servicio de la sociedad; para ello, conviene llevar a cabo una reconceptualización del servicio social obligatorio, con el fin de integrar a los universitarios en planes y programas de desarrollo, que con un amplio contenido social, estén en posibilidades de dar como consecuencia, una permanente vinculación de los prestadores con su alma mater, con su comunidad, con su región y con el país. En esta reconceptualización deberá considerarse la participación activa de las instancias e instituciones receptoras de los estudiantes.
- 11.- Pugnar porque las actividades deportivas en las IES sean consideradas como elementos necesarios en la formación integral de los educandos; en su instrumentación es conveniente otorgar prioridad al deporte formativo sin descuidar el competitivo.

IV. AREAS DE ACTIVIDAD, PROYECTOS Y METAS

4.1 AREAS DE ACTIVIDAD:

En base a la naturaleza y concepción de la extensión de la cultura y los servicios, se han identificado las principales áreas de actividad de esta función sustantiva de las IES, las cuales se mencionan a continuación así como la aplicación o justificación de las mismas para efectos de proporcionar mayor claridad:

- 1.- INVESTIGACION.-** Se propone como un instrumento o actividad que proporcione elementos cognoscitivos básicos para realizar las actividades de extensión.
- 2.- DOCENCIA.-** Proceso formativo no curricular que tienda a la capacitación y actualización de la comunidad interna de las IES y de la sociedad en general.

- 3.- DIFUSION.-** Se concibe como la proyección de los productos culturales a través de los medios e instrumentos de que disponen las IES.
- 4.- DIVULGACION.-** Es la acción de publicar o informar los productos culturales a través de los medios de comunicación ya sea orales, impresos o audiovisuales con el objeto de lograr la formación de la comunidad interna de las IES y de la sociedad en general.
- 5.- PROMOCION.-** Rescate, preservación, enriquecimiento y conservación de las manifestaciones de la cultura popular.
- 6.- SERVICIOS.-** En esta área y en forma enunciativa se proponen algunos de los servicios que en el marco de la autonomía de las IES son susceptibles de extenderse, con la observación de que estos variarán de acuerdo a las necesidades del entorno.

4.2. PROYECTOS:

- 1.- Investigación comunitaria
- 2.- Educación artística
- 3.- Educación continua
- 4.- Educación no formal
- 5.- Difusión científica y tecnológica
- 6.- Difusión artística
- 7.- Difusión humanística
- 8.- Medios de comunicación social
- 9.- Editorial
- 10.- Bibliotecas
- 11.- Museos y galerías
- 12.- Librerías
- 13.- Cultura urbana
- 14.- Cultura popular
- 15.- Cultura indígena
- 16.- Otras étnias
- 17.- Servicio social
- 18.- Bolsa de trabajo
- 19.- Seguimiento de egresados
- 20.- Orientación educativa
- 21.- Becas
- 22.- Deportes y recreación

V. LINEAMIENTOS DE COORDINACION

5.1 NIVEL NACIONAL:

5.1.1 FUNDAMENTACION.- Las reuniones nacionales de extensión de la cultura y los servicios, constituyen el nivel más alto de coordinación y comunicación de las IES. Estas, serán el foro para lograr congruencia entre las actividades de las IES y las políticas nacionales y estatales, en el área de educación, cultura y recreación.

5.1.2 OBJETIVO.- Las reuniones nacionales tienen como propósito, generar el intercambio de conocimientos, experiencias y proyectos, entre las instituciones incorporadas a la asamblea general de la ANUIES; servirán para proponer proyectos de extensión de la cultura y los servicios, tomando en cuenta las políticas nacionales en materia, para la realización de actividades concretas a nivel directivo y para la evaluación y seguimiento de proyectos y acciones.

5.1.3 ACTIVIDADES PRINCIPALES A REALIZAR EN LAS REUNIONES NACIONALES DE COORDINACION

5.1.3.1 Proposición de acciones concretas de extensión de la cultura y los servicios a nivel nacional.

5.1.3.2 Realización de actividades de capacitación, con énfasis en aspectos de planeación, organización, programación y administración, en los niveles de dirección y mandos medios.

5.1.3.3 Seminarios para el análisis de temas, problemas y proyectos de extensión de la cultura y los servicios en los ámbitos internacionales y nacionales.

5.1.3.4 Seguimiento y evaluación periódica de objetivos, políticas y programas nacionales.

5.1.3.5 Seguimiento y evaluación periódica de objetivos, políticas y programas interestatales.

5.1.4 PARTICIPANTES.- A las reuniones nacionales asistirán los directores o responsables en primera instancia, de la extensión de la cultura y los servicios de las IES, incorporadas a la asamblea general de ANUIES.

Cuando el programa de trabajo así lo amerite asistirá, además, el responsable del área de actividad a que se refiere el programa.

LAS REUNIONES NACIONALES PODRAN SER DE DOS TIPOS:

- Aquellas que requieran la participación de todas las IES.
- Aquellas que requieran la participación selectiva, dependiendo del área de actividad a la que se refiera el programa.

A las reuniones nacionales asistirán representantes a nivel directivo, de la ANUIES y SESIC.

5.1.5 RECOMENDACIONES DE OPERACION:

5.1.5.1 CONVOCATORIA.- Las reuniones nacionales podrán ser convocadas por ANUIES, SESIC o alguna(s) de las IES.

En la convocatoria se incluirá la institución proponente, la institución sede y el programa de trabajo.

5.1.5.2 COORDINACION.- La coordinación técnica estará a cargo de la institución sede, con el apoyo de SESIC y ANUIES.

La coordinación general de los trabajos estará a cargo de la institución o instituciones que propusieron la reunión.

5.1.5.3 ASESORIA.- Los organismos asesores principalmente serán SESIC y ANUIES. Dependiendo del programa de trabajo, la institución proponente podrá solicitar la participación de asesores en temas especializados.

5.1.5.4 RELATORIA E INFORMACION.- A nivel nacional, ANUIES será la institución responsable de elaborar la relatoria de las reuniones y enviar a los rectores y titulares de la extensión una copia de la misma.

5.2 NIVEL INTERESTATAL Y ESTATAL

5.2.1 FUNDAMENTACION.- El nivel interestatal de coordinación de las IES en el área de extensión de la cultura y los servicios se fundamenta en los siguientes planteamientos:

5.2.1.1 Existen manifestaciones culturales realidades económicas sociales y políticas que propician una mayor comunicación entre las IES de una región determinada.

5.2.1.2 La realidad geográfica y de los sistemas de comunicación y transporte en el país vuelve necesaria la coordinación estatal e interestatal a fin de aprovechar con mayor eficiencia los recursos disponibles.

5.2.1.3 Existe la necesidad de incrementar el intercambio interinstitucional, a fin de comunicar y enriquecer experiencias y proyectos a nivel regional y nacional.

5.2.2. OBJETIVOS

5.2.2.1 Optimizar el uso de los recursos humanos, materiales y económicos por medio de las actividades de intercambio, principalmente a través de los corredores culturales, constituyen una modalidad de coordinación interinstitucional, para el reforzamiento de las actividades de extensión entre las IES. Aún cuando la cercanía geográfica entre las IES no es condición indispensable, para su funcionamiento, indudablemente favorece la posibilidad de mayor frecuencia y amplitud en el intercambio.

5.2.2.2 Incrementar y enriquecer el intercambio de experiencias y actividades en materia de extensión de la cultura y los servicios, entre las instituciones incorporadas a un corredor determinado, así como aquellas pertenecientes a distintos corredores.

5.2.3. ACTIVIDADES PRINCIPALES A REALIZAR EN LAS REUNIONES INTERESTATALES DE COORDINACION

5.2.3.1 Proposición de proyectos y acciones de extensión de la cultura y los servicios a nivel interestatal, en sus diferentes áreas de actividad.

5.2.3.2 Realización de acciones de capacitación y actualización con énfasis en las áreas de actividad, comprendidas en la extensión de la cultura y los servicios.

5.2.3.3 Realización de seminarios sobre la problemática cultural y sus implicaciones económicas, sociales y políticas, a nivel interestatal y estatal.

5.2.3.4 Seguimiento y evaluación de proyectos y acciones a nivel interestatal, estatal o municipal.

5.2.4. PARTICIPANTES

A las reuniones asistirán los responsables de las áreas de actividad involucradas en el programa de trabajo. Cuando dicho programa así lo amerite asistirán, además, los titulares de extensión de la cultura y los servicios de las IES participantes y, representación de ANUIES y SESIC.

